

LEY DE INCOMPATIBILIDADES

1. ¿A cuál de los siguientes no será de aplicación la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas?

- a). Personal al servicio de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
- b). Personal al servicio de entidades, corporaciones de derecho público, fundaciones y consorcios cuyos presupuestos se doten ordinariamente en más de un 50 por 100 con subvenciones u otros ingresos procedentes de las Administraciones Públicas.
- c). Personal que preste servicios en Empresas en que la participación del capital, directa o indirectamente, de las Administraciones Públicas no
- d). Personal al servicio de una Corporación Local sea superior al 50 por 100.

2. A efectos de lo dispuesto en la Ley 53/1984, se considerará actividad en el sector público la desarrollada por:

- a). Los miembros electivos de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
- b). Los altos cargos y restante personal de los órganos constitucionales.
- c). Los miembros electivos de las Corporaciones Locales
- d). Todas las respuestas anteriores son correctas.

3. A tenor de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la ley no será de aplicación:

- a). Al personal al servicio del Banco de España y de las instituciones financieras públicas.
- b). Al personal al servicio de entidades, corporaciones de derecho público, fundaciones y consorcios cuyos presupuestos se doten ordinariamente en más de un 50 por cien con subvenciones y otros ingresos procedentes de las Administraciones Públicas.
- c). Al personal que desempeñe funciones públicas y perciba su retribución mediante arancel.
- d). Al personal que preste servicios en empresas en que la participación del capital, directa o indirecta, de las Administraciones Públicas sea inferior al 50 por 100.

4. La Ley 53/1984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas será de aplicación a:

- a). El personal que desempeñe funciones públicas salvo aquellos que perciban sus retribuciones mediante arancel.



- b). El personal al servicio de fundaciones cuyos presupuestos se doten ordinariamente en más de un 25 por cien con subvenciones procedentes de las Administraciones Públicas.
- c). El personal que preste servicios en Empresas en que la participación del capital de las Administraciones Públicas sea superior al 25 por cien.
- d). El personal militar al servicio de la Administración del Estado.

5. Según el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que sea susceptible de compatibilidad, previa autorización:

- a). Deberán instarla en los ocho primeros días del plazo de toma de posesión.
- b). Deberán instarla en los diez primeros días del plazo de toma de posesión.
- c). Deberán instarla en los quince primeros días del plazo de toma de posesión.
- d). Deberán instarla en los cinco primeros días del plazo de toma de posesión.

6. De entre las siguientes actividades, señale aquella que requiere autorización de compatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas:

- a). La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquéllas, que no se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios.
- b). Desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.
- c). La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, que no tengan carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año.
- d). El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o Miembro de Juntas Rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, no retribuido.

7. De acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ¿cada cuánto tiempo se informará a las Cortes Generales de las autorizaciones de compatibilidades concedidas en todas las Administraciones Públicas y en los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes?

- a). Cada seis meses.
- b). Cada tres meses.
- c). Cada dieciocho meses.
- d). Cada año.



(....)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, “*Eficiencia y Oposición*”. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*
Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

